



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2021 00216 00
Demandante(s)	CRISTIAN DAVID LLANO MONSALVE
Demandado(s)	PAOLA ANDREA MONTOYA GÓMEZ
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 2
AUTO SUSTANCIACIÓN	1837-V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA17-10678 de 2017 y PCSJA18-11032 de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **avoca conocimiento**.

Adicionalmente, se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín se remita el link del expediente digital al correo electrónico elizamvalencia@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZA



Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65138eba72b4d3b822b23c07c7d25832342227c52143cf0356e0a240417c5846**

Documento generado en 12/09/2022 06:23:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>